



## Resolución Directoral N° 0071 /2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Tumbes, 30 ABR 2020

### VISTO:

Resolución Directoral N° 0020/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 03

de febrero de 2020, y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud del proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 – las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0020/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 03 de febrero de 2020, se designa a partir de la fecha a la Abg. MARGARITA DEL ROCIO ROGGERO FLORES en calidad de Directora de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes,

Que, de conformidad con el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "...Dictar las resoluciones directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";

Que, el artículo 10° literal q) del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Ministerial N° 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva: "Designar o encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0370-2019-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2019;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Abg. **MARGARITA DEL ROCIO ROGGERO FLORES** en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Legal efectuada mediante Resolución Directoral N°0020/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 03 de febrero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.



# Resolución Directoral N° 0071 /2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a partir del 04 de mayo de 2020, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al Abg. JULIO ALBERTO DIOSES SALDARRIAGA, debiendo asumir dicho cargo con eficiencia y responsabilidad, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente Resolución al Abg. Julio Alberto Dioses Saldarriaga, Abg. Margarita del Rocío Roggero Flores, Direcciones, Oficinas y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Ing. JOSÉ REVILLA VUELOT  
DIRECTOR EJECUTIVO



CERTIFICO: Que la presente copia impresa es Exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la Vista.

30 ABR 2020

Abg° Miguel Ángel Verasa

CALL N° 4365

RD N° 0281/2019-MINAGRI-DVDIAR-00281

FEDATARIO TITULAR  
MINAGRI PEBPT